ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024
Sala 3° Luis Bedoya Reyes – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Plataforma Microsoft Teams
Viernes, 05 de julio de 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad,** el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada del 10 de junio de 2024.
- **Se aprobó, por unanimidad,** la dispensa del trámite de Aprobación del Acta de la presente sesión (SO-06-ACTA-05-07-2024).

En la Sala N° 3 Luis Bedoya Reyes del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, de manera presencial y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 16 horas con 10 minutos del viernes 05 de julio de 2024, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 08 congresistas, la congresista Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, VARAS MELÉNDEZ, Elías Marcial, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomias, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin, PAREDES CASTRO Francis Jhasmina y SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert.

Se dio cuenta de la licencia de la congresista y CAMONES SORIANO, Lady.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta correspondiente a la
—Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada del 10 de junio de 2024.

—Sometida a votación, se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada del 10 de junio de 2024.

II. DESPACHO

La señora PRESIDENTA comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos.

III. INFORMES

La PRESIDENTA en primer lugar saludó y dio la bienvenida a las distintas autoridades presentes y también a los que se encontraban en forma virtual.

Seguidamente continúo con la sección informes e informó y dio cuenta sobre todas las acciones tomadas para la realización de la presente sesión y sobre las importantes gestiones que se llevaron a cabo para el desarrollo del Proyecto Especial Chinecas.

Dio cuenta de las siguientes acciones realizadas:

1. Con fecha 11 de junio del 2024, el equipo técnico de la Comisión, mantuvo una reunión con la Especialista en Veeduría de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública del Órgano SERVIR, con la finalidad de abordad el avance del Proceso de Concurso Público para la Selección de la terna de Candidatos de la Gerencia General del P.E Chinecas. Al respecto, la especialista refirió que por su parte han realizado recomendaciones en relación a los requisitos, en el marco de la Ley N° 31419 y será el Consejo directivo del P.E Chinecas, quien aprobara la versión final de los requisitos; además señalaron que el Proyecto Especial Chinecas, debe actualizar sus instrumentos de Gestión, tales como el Manual de Clasificador de Cargos, el Cuadro de Asignación de Personal, cuyos instrumentos han sido observados por el Órgano SERVIR y que son necesarios para materializar el Concurso, y la Designación del Nuevo Gerente General.
2. Mediante Oficio N° 0378-2023-2024-CEMCH/CR, se remitió al Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas, las recomendaciones referidas a mejorar y fortalecer los requisitos para el puesto de Gerente General del Proyecto Especial Chinecas, el cual será sometido a Concurso Público en cumplimiento de la Ley N° 30725. Las recomendaciones realizadas versan sobre requisitos de formación profesional, tales como requisito mínimo de título profesional y colegiatura, conocimientos técnicos y programas de especialización en desarrollo agrario y manejo de los recursos hídricos. Se espera que las recomendaciones sean tomadas en cuenta por el Consejo Directivo, a fin de contar con un profesional apto para dirigir el proyecto Chinecas. Estas recomendaciones fueron remitidas a todos los integrantes del Consejo Directivo, para su conocimiento, análisis y consideración al momento de aprobar la versión final de los Términos de Referencia para dicho concurso público.
3. Mediante el Oficio N° 025-2023-2024-CEMCH/CR, se comunicó a los congresistas de la comisión sobre los pedidos solicitados al Proyecto Especial Chinecas, en relación a las asociaciones u organizaciones de agricultores que se encuentran en posesión de las tierras; además, con Oficio 024-2023-2024-CEMCH/CR, se remitió el informe de la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Áncash, sobre la situación de las tierras de Propiedad del Proyecto, que se encuentran invadidas.
4. Con fecha 13 de junio de 2024, con Oficio Circular N° 022-2023-2024/CEMCH-CR, se convoca a participar de una Inspección de las Tierras del Proyecto Especial Chinecas, programado para el jueves 20 de junio a las nueve horas, a cuya actividad, no le fue posible asistir por motivos de fuerza mayor, ante la cual, agradeció la asistencia del Congresista Elías Varas y de los demás funcionarios convocados; al no haberse podido llevar a cabo la inspección, se está realizando las coordinaciones para programar una nueva fecha, toda vez que es necesario realizar esta actividad para verificar in situ, la situación de las tierras.
5. Con fecha 20 de junio del 2024, se recibió un memorial por parte de los representantes de los agricultores posesionarios, beneficiarios de las Ley 28042, quienes manifiestan su oposición al Proyecto de ley N° 8011, porque consideran que afecta el proceso de adjudicación ya encaminado en el marco de la Ley 27887 y Ley 28042. En este sentido, remitiremos dicho pedido a la

Comisión Agraria, con las respectivas recomendaciones para que nuevas iniciativas de ley, no vulneren el proceso de adjudicación ya encaminado.

6. El 20 de junio de 2024, con oficio circular N° 025-2023-2024/CEMCH-CR, se hace de conocimiento a los Miembros de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chineas, que, entre otras informaciones, se solicitó información al Proyecto Especial Chinecas sobre la cantidad de Asociaciones existentes en posesión de los terrenos, sin respuesta alguna a la fecha. Por lo tanto, se viene recopilando información a través de diversos medios, con la finalidad de contar con un directorio actualizado de Asociaciones en el proyecto. Debido a que en la Sesión Descentralizada y audiencia pública en Chimbote, del 10 de junio, los agricultores pidieron que se les invite a todas las asociaciones de agricultores a las audiencias, razón por la cual se ha recopilado información mediante la plataforma virtual y mediante contacto directo con los agricultores.
7. También informó que se realizó el evento denominado "ENCUENTRO DE AGRICULTORES", por el día del campesino, el 21 de junio del 2024, en la plaza principal de la localidad de San Jacinto – Nepeña, donde los agricultores, identificados en las audiencias públicas de la Comisión, cuya información fue recopilada por la Comisión, fueron invitados y expusieron sus productos agrícolas emblemáticos, los que, a pesar de las dificultades, vienen saliendo adelante.
8. En coordinación con Agro Rural, los agricultores del Proyecto Especial Chinecas el domingo 23 de junio expendieron sus productos en la feria de productores en el distrito de San Isidro – Lima, feria que se realiza los domingos.

Seguidamente, no habiendo más informes, la señora PRESIDENTA dispuso pasar a la sección pedidos

III. PEDIDOS

El congresista VARAS MELENDEZ manifestó que había circulado un documento y que esperaba que le diera lectura, se refería al Oficio 880-2023-2024-EMVM/CR, del 26 de junio del 2024, dirigido a la presidenta de la Comisión, en el que solicita se informe sobre la inscripción de las Asociaciones de Agricultores Posesionarios dentro de las tierras del Proyecto Especial Chinecas, y que de alguna manera, en el pedido de inscripción se publicitaba a la persona de la congresista Portalatino, por lo que pedía se aclare.

También señaló que cada una de las actividades que se programan tendría que ser autorizada por el pleno de la comisión, y cómo no existió este pedido ni tampoco la facultad de hacerlo, y si bien se le respondió a él, la respuesta debieran tenerla todos los integrantes de la comisión. En ese sentido indicó que su pedido era para que se informe dentro de la comisión tanto su pedido como la respuesta.

La PRESIDENTA señaló que el pedido había sido contestado al señor Varas con Oficio 387-2023-2024-CEMPECH/CR, el 27 de junio del presente, con el asunto: "Remito información solicitada referente al Oficio 880-2023-2024-EMVM/CR", y para atender el pedido dio lectura al Oficio Circular 024-2023-2024-CEMPECH/CR, y que dice lo siguiente:
"De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, asimismo, conforme al asunto, remito a su despacho la información solicitada en relación a la recopilación de datos de las Asociaciones de Agricultores que ocupan las tierras del Proyecto Especial Chinecas. Información que viene siendo recogida de manera directa, al no haber contado con la información solicitada por parte del Proyecto Especial Chinecas, conforme se explica a continuación:

Primer punto.

Que, en el marco de las funciones de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, estipuladas en la Moción de Orden del Día 2965, se viene realizando las sesiones y audiencias públicas a cuyos espacios se invita a las instituciones y sectores sociales vinculados al proyecto, dentro de las cuales se encuentran los posesionarios de tierras representados a través de las Asociaciones Agrarias, con quienes resulta fundamental tomar contacto y conocer la situación real de dicho proyecto.

Segundo punto.

En el proceso de estudio de la situación del proyecto surge la necesidad de convocar a las Asociaciones Agrarias de Posesionarios, motivo por el cual, mediante Oficio 153-2023-2024-CEMPECH/CR, solicitamos al Proyecto Especial Chinecas informar la relación oficial de posesionarios beneficiarios a la Ley 28042 y Ley 27887.

En respuesta, mediante correo con el Memorándum 039-2024, informaron que se trata la información confidencial, toda vez que dichos datos aún no estaban definidos.

Posterior a dicho pedido, en la Sesión Extraordinaria Descentralizada de la comisión, en fecha 8 de abril de 2024, en la ciudad de Casma, durante su intervención usted solicitó que se requiera al Proyecto Especial Chinecas informes sobre la relación de las Asociaciones Agrarias Posesionarias y otros temas.

En virtud al pedido que cursó usted, congresista, con Oficio 320-2023-2024-CEMPECH/CR, mediante el cual se solicita al proyecto remitir cuáles y cuántas son las asociaciones reconocidas por el Proyecto Especial Chinecas, información que no ha sido proporcionada por el Proyecto Especial, lo cual también ha sido informado a los integrantes de la comisión durante el desarrollo de las sesiones realizadas.

Tercer punto.

Al no haber obtenido respuesta por parte del proyecto y habiendo recibido en nuestra audiencia pedidos por parte de la población para invitar a todas las Asociaciones de Posesionarios de las tierras de Proyecto Especial Chinecas, se ha venido recopilando dicha información a través de diversos medios, uno de estos es la plataforma virtual a través de Facebook, de la página oficial de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de Proyecto Especial Chinecas.

Esta recopilación de información no tiene fines de formalización de dichas organizaciones, toda vez que no corresponde a las funciones o competencias de esta comisión, sino, más bien, se busca tomar contacto a fin de hacerlos parte de nuestras sesiones y audiencias públicas, siendo estos espacios los adecuados para recoger la problemática y necesidades que se encuentran vinculados al Proyecto Especial Chinecas.

Sin otro particular, algo propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal."

La señora PRESIDENTA indicó que dio lectura al oficio para informar a los integrantes de la Comisión y responder al oficio del congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ indicó que en el documento materia de la convocatoria virtual no dice que se hace a nombre de la comisión si no que se hace a nombre propio.

Que se promociona y se hace el llamado para el 10 de junio, a las seis y siete de la tarde, donde después de una atención a todos los agricultores de Chinecas, se dice: "Después de nuestra exitosa Quinta Audiencia Pública, hemos compartido nuestras acciones e iniciativas en beneficio de nuestros hermanos agricultores, ahora necesitamos contar con la relación total de las Asociaciones de Agricultores Posesionarios dentro de las tierras del Proyecto Especial Chinecas".

Indicó que en este texto no se especifica a los que están amparados en la ley, que es una invitación en general para aquellos que están bajo el amparo de una ley y para los que no lo están porque no se precisa la ley.

Que en ninguno de los escritos a que se ha dado lectura se hace referencia a la Comisión, y que si se está haciendo una convocatoria de manera personal e individual ya no tendría la prerrogativa como presidenta de esta comisión.

Reiteró que para cualquier acción como la que se ha hecho se debió haber pedido autorización al pleno de la Comisión y hacerlo a nombre de la Comisión, porque como presidenta representa a la comisión que está impulsando Chinecas, y que ya no puede actuar a nombre personal o a nombre propio, que por eso es que se hace el llamado de atención.

También indicó que en el descargo no hay ningún criterio de enmienda y que no se menciona que se va a corregir en lo sucesivo. Que esto era peligroso porque en adelante pareciera que se va a seguir actuando de la misma manera. Que como estrategia se dice que no le pasaron la información a tiempo. Entonces, se tendría que preguntar a todos los miembros de la comisión si la facultad de la comisión es registrar a todos los beneficiarios, o si esa es la función del Proyecto Especial Chinecas y del Midagri.

Señaló que no le corresponde a la comisión saber quiénes son los posesionarios ni quiénes son los beneficiarios o qué terrenos están libres u ocupados, que ese no es problema de la comisión. Que la función principal de los congresistas es la fiscalización, como la que se ha indicado lo de una actividad, al señalar que se va a pedir reprogramar. Y que a los integrantes esta comisión les tiene que quedar claro qué acciones realmente se van a realizar.

Llamó a reflexión a la presidenta de la comisión indicando que no se puede actuar a libre albedrío, que se tiene que pedir permiso al pleno de la comisión para realizar algunas actividades, que de lo contrario, no se va a poder articular una iniciativa, que estaban encaminados y trabajando bien, pero que últimamente cree que ya no hay el deseo de trabajar para impulsar este proyecto que es estratégico para la región Ancash.

Pidió a la presidencia que se asesore de acuerdo al reglamento, y que tuviera en cuenta que pasó de ser la congresista de Ancash a ser la presidenta de la comisión y a representar a toda una comisión y que su deseo es que se aclare el accionar de los congresistas miembros de la comisión y que sea de acuerdo al Reglamento, donde el pleno de la comisión es el que faculta cualquier acción, estrategia o actividad que se programen en el futuro.

La señora PRESIDENTA dijo que se dirigía a todos los congresistas de la comisión y que el 10 de junio del presente año, en la página oficial de la Comisión Especial Chinecas, se hizo la publicación de esta convocatoria y que ésta es la página oficial

donde se publican todas las actividades que viene realizando la comisión, pero que ya es responsabilidad de cada congresista darle like a estos temas y masificar y difundir la información, sin que ello genere ninguna suspicacia ni aprovechamiento del cargo.

Señaló que se deben corregir las palabras vertidas por el congresista Varas porque la presidencia de esta comisión viene realizando sus funciones dentro del marco de la moción y de lo que le corresponde a una comisión especial multipartidaria.

También indicó que a los señores congresistas se les informó que el señor Elías Varas remitió al despacho de la comisión un oficio solicitando información de las Asociaciones de Beneficiarios de las tierras de Chinecas. Que en razón de ese pedido es que el despacho de la Comisión ha oficiado al Gerente General de Chinecas, pero este no ha respondido, y esto se ha dado cuenta al pleno de la comisión en la sección informes.

Seguidamente la señora PRESIDENTA dispuso pasar al Orden del Día

IV. ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA indicó que se va a proceder conforme a la agenda.

El señor VARAS MELENDEZ solicitó hacer un pedido.

La señora PRESIDENTA respondió indicando que esa sección ya se había visto y que se estaba en el Orden el Día y que su pedido ha ingresado al despacho de la comisión para que se le informe.

Para una cuestión de orden la señora Presidenta le cedió el uso de la palabra al señor Varas por un minuto.

El señor VARAS MELENDEZ explicó que dentro de la estructura de la una sesión ordinaria esta la parte de los informes y pedidos y luego se pasa al orden del día y que su cuestión de orden era porque no se había pasado a la sección pedidos y que tenía que hacer sus requerimientos.

La señora PRESIDENTA precisó que ya había pasado la sección pedidos.

El señor VARAS MELÉNDEZ indicó que lo que había formulado estaba en la parte de informes, pidió que se adicione el informe de su documento, insistió en que en la sesión no se había pasado a la sección pedidos.

La señora PRESIDENTA aclaró que en la sección pedidos pidió que se le remita los informes y que ello ya ingresó al despacho y que la estación de pedidos de la sesión ya se ha visto y que se ha pasado a la sección de Orden del Día, y que se tiene al invitado en espera.

Se continúa en el Orden del Día y se procede con el primer punto de la agenda.

Punto 1: En primer lugar se tiene como invitado al ingeniero Camilo Carranza Lecca, Gerente General del Proyecto Especial Chinecas y Presidente de la Comisión de Adjudicación, a quien da la bienvenida y le da el uso de la palabra para que informe

sobre el Plan de Trabajo del Proceso de Adjudicación de las Tierras del Proyecto Especial Chinecas, bajo los alcances de la Ley 27887 y la Ley 28042.

El señor **CAMILO CARRANZA LECCA**, Gerente General del Proyecto Especial Chinecas, intervino indicando que se le había invitado para que informara sobre el Plan de trabajo del proceso de adjudicación de tierras del Proyecto Especial Chinecas, bajo los alcances de la Ley 27887 y la Ley 28042.

Al respecto dijo que el 17 de enero de 2024 asumió el cargo de gerente general, y que en la Comisión de Adjudicación de los Beneficiarios de la Ley 27887 y la Ley 28042, ya había un acta de apertura y la reconformación de la comisión, y que esto se hizo cuando se encontraba el ingeniero Bustamante en la gerencia general.

Que desde que asumió el cargo a la fecha se ha sesionado cuatro veces, y la última sesión fue el viernes 28 de junio de 2024, que contó con la participación de los miembros de la comisión y se llevó a cabo en las instalaciones del Proyecto Especial Chinecas.

Seguidamente, mencionó a los integrantes de la Comisión de Adjudicación de los Beneficiarios, y son los siguientes:
—Camilo Carranza Lecca, Gerente General del Proyecto Especial Chinecas, Presidente y miembro de los representantes del Gobierno Regional de Ancash.
—Ingeniero César Josué Moreno Toledo, Dirección de Agricultura
—Ingeniero Vladimir Germán Cuno Salcedo, por parte del Ministerio de Agricultura - Midagri.
—El secretario, que es el asesor legal del Proyecto Especial Chinecas.

Señaló que en el plan de trabajo del proceso de adjudicación, se han considerado a los dos mil un (2,001) beneficiarios primigénios o iniciales y de las dos mil un (2,001) solicitudes presentadas, mil ochocientas veintitrés (1,823) son solicitantes que integran una de las treinta y cinco (35) asociaciones peticionantes y ciento setenta y ocho (178) solicitantes que se han presentado de manera individual.

Que durante el año 2007-2008, de acuerdo a lo señalado en el artículo 8 del Decreto Supremo 02-2024-Vivivenda y sus modificatorias, se conformó un equipo técnico de apoyo a la Comisión de Adjudicación, y que este equipo técnico realizó una revisión preliminar de los documentos que contenían las carpetas de cada uno de los solicitantes.

Que, en la cuarta sesión del 28 de junio de 2024, realizada dentro de las instalaciones de Proyecto Especial Chinecas, se acordaron algunos aspectos, y que son los siguientes:

1. Complementar la relación de los dos mil un (2001) beneficiarios,
2. Evaluar los puntos de calificación de los beneficiarios conforme al reglamento de la adjudicación de las Leyes 27887 y 28042,
3. Implementar el personal técnico para la ejecución de la adjudicación y el requerimiento presupuestal a Midagri y al Gobierno Regional de Ancash para la ejecución de la adjudicación.

También indicó que dentro del plan de trabajo del proceso de adjudicación hay un total de 40 actividades a realizar, de las cuales ya han comenzado a desarrollarse cuatro actividades, que corresponde a los ítems 6, 7, 8 y 9, y que son las siguientes: -

Implementar ambientes de oficina para el funcionamiento de la Comisión de Adjudicación; -determinar el requerimiento necesario de materiales (escritorios para la implementación de estas oficinas de la Comisión de Adjudicación); -entregar las carpetas de los solicitantes de la Comisión de Adjudicación; y, -ordenar los expedientes presentados por los solicitantes. De las 40 actividades que hay, estos son los cuatro puntos de las actividades que se han empezado a desarrollar, por eso se dice que es un plan de trabajo de un proceso.

Seguidamente, mencionó las 40 actividades:
- Convocatoria e instalación de la Comisión de Adjudicación.
- Aprobar el formato de actas y demás instrumentos para las inspecciones de campo.
- Aprobar el plan de trabajo con cuadro de presupuestos desagregados y actividades calendarizadas.
- Solicitar presupuesto al Gobierno Regional de Ancash.
- Formular y aprobar reglamentos internos de la Comisión de Adjudicación.
- Implementar ambientes, determinar el requerimiento necesario.
- Entrega de carpetas de los solicitantes a la Comisión de Adjudicación.
- Ordenar los expedientes presentados por los solicitantes.
- Programar y calendarizar las inspecciones oculares en el terreno.
- Determinar los requerimientos necesarios.
- Gestionar la designación del ingeniero verificador y abogados.
- Gestionar la designación de siete ingenieros agrónomos, agrícolas
- Designar siete equipos técnicos o egresados de las escuelas de ingeniería agrónoma – agrícola.
- Conformar los equipos de trabajos.
- Capacitar y dar instrucciones a los integrantes del equipo técnico.
- Reunión de coordinación y sensibilización con los beneficiarios y/o representantes de las 35 asociaciones y también de los 178 solicitantes que lo hicieron de manera individual.
- Visita y reconocimiento de los terrenos.
- Notificación y difusión a los solicitantes.
- Calendarizar las inspecciones de campo
- Ejecutar las inspecciones oculares de campo.
- Procesar y consolidar las inspecciones de campo.
- Elaborar el consolidado de las inspecciones de campo.
- Presentación de informe de inspecciones oculares de campo.
- Evaluar y calificar los actuados en los expedientes presentados.
- Emitir la resolución de acuerdo a los resultados de la evaluación y de los actuados.
- Notificar a los interesados la resolución emitida.
- Recepción de pedidos de reconsideración.
- Evaluar las nuevas pruebas y emitir la resolución que corresponda.
- Contratar los servicios profesionales de equipamiento para realizar el levantamiento topográfico de áreas calificadas.
- Levantamiento topográfico de áreas calificadas.
- Elaboración de memorias descriptivas.
- Restricción y evaluación de informes topográficos de las áreas consideradas en el proceso de adjudicación.
- Levantamiento topográfico de las áreas consideradas.
- Recepcionar y evaluar los informes topográficos de las áreas reconsideradas.
- Contratar el servicio de tasación de las 2001 parcelas.
- Elaborar los servicios de tasación y presentar informes.

- Recepcionar y evaluar los informes de tasación.
- Presentar el informe final del proceso de adjudicación.
- Inscribir las dos mil un (2001) parcelas en Registros Públicos y suscribir los acuerdos y pagos entre los beneficiarios y Proyecto Especial Chinecas.

Indicó que es todo el plan de trabajo con las 40 actividades, que ya se están realizando estos trabajos y a la vez ya han comenzado con cuatro actividades y que es lo que la comisión le ha pedido que informe.

La señora PRESIDENTA agradeció la intervención y señaló que va a hacer algunas preguntas, las que se hará una por una y del mismo modo serán respondidas-

Primera pregunta: ¿Cuáles son los criterios a evaluar en la adjudicación de tierras, en cumplimiento de las Leyes 27887 y 28042?

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca, respuesta: es de acuerdo al Decreto Supremo 002-2004 de Vivienda, de acuerdo a su reglamento.

La señora PRESIDENTA segunda pregunta: ¿Están realizando por parte de la Comisión de Adjudicación una labor de información a los agricultores sobre los criterios o las reglas bajo las cuales serán evaluados?

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca, respuesta: Sí, se están haciendo reuniones, ya se han hecho tres reuniones con los presidentes de las asociaciones y también con algunos beneficiarios de esta ley, para irlos sensibilizando y que los beneficiarios sepan lo que está haciendo la comisión de adjudicación.

El 28 de junio se invitó a seis representantes para que ellos hagan las preguntas al Comité de Adjudicación y también se tuvo la participación del Midagri.

La señora PRESIDENTA tercera pregunta: ¿Hasta la fecha cuántos agricultores han solicitado acogerse a este marco legal de la Ley 27887 y la Ley 28042?

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca, respuesta: Hasta ahora se tiene dos mil un (2001) agricultores, pero de acuerdo a la evaluación, la revisión de documentos y el proceso de la información al parecer son más los beneficiarios.

Con la reunión que se ha tenido en el Midagri y en Chinecas, se va a ver qué tratamiento se les va a dar a las personas que no pudieron inscribirse por temor a que Chinecas los denunciara.

Están presentes en esta sesión dos integrantes del Midagri, el ingeniero Raúl Sánchez y el ingeniero Vladimir Cuno, con ellos se está viendo para que estas dos leyes también incluyan a los que no se han podido inscribir.

La señora PRESIDENTA cuarta pregunta: De acuerdo al cronograma de trabajo, ¿en qué fecha se estaría culminando este proceso de adjudicación?

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca, respuesta: Estamos tratando que todo este proceso termine en diciembre 2024.

La señora PRESIDENTA quinta pregunta: ¿Cuál es el diagnóstico y la propuesta de solución para formalizar a aquellos posesionarios que no están dentro del marco de Ley 27887 y de la Ley 28042?

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca, respuesta: Este es un punto que se va a tratar dentro de la Comisión de Adjudicación, se va a hacer un informe de los que se están quedando fuera; se va a hacer un estudio especial para tratar de incluir en la adjudicación a los que no están inscritos; es un estudio que se va a hacer posteriormente para saber qué tratamiento se les puede dar.

La señora PRESIDENTA sexta pregunta: ¿La comisión ya cuenta con presupuesto para funcionar? ¿A cuánto asciende este presupuesto?, si es que ya lo tuviesen.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca, respuesta: se firmó un convenio en el cual se indica que el 50% del presupuesto le corresponde al Midagri y otro 50% el GORE.

En la última sesión de la Comisión de Adjudicación se ha solicitado el monto de dinero que se necesita, ayer se ha enviado el documento al Gobierno Regional de Ancash; el Midagri también dijo que iba a ver qué los gastos les corresponde cubrir a ellos.

De acuerdo a la evaluación el monto del presupuestado asciende más o menos a 2 millones 482 mil 898.60 nuevos soles.

El señor VARAS MELÉNDEZ pidió que el Gerente General precise sobre los criterios que se tiene para la adjudicación, dijo que anteriormente en un intento de adjudicación se tuvo criterios excluyentes para algunos posesionarios.

Consideró que debe darse a detalle los criterios de adjudicación, ya que según lo afirmado por el gerente, y según el cronograma, se indica que en diciembre del presente año debe culminar este proceso de adjudicación y que para esto solo falta medio año.

Dijo que solicitaba esto porque al reunirse con algunas asociaciones, estas estarían preocupadas porque hasta la fecha este convenio con el Midagri aún no ha definido los criterios de adjudicación, para que estas asociaciones puedan preparar sus documentos y presentarlos y también ayudar, ya que dentro de este proceso del plan de trabajo a desarrollar, se van a considerar intervenciones *in situ* dentro del terreno, ¿y eso qué significa? que se va a requerir de mucho recurso humano calificado para las evaluaciones técnicas, y las asociaciones puedan ayudar con el registro y el catastro que tiene que hacer la gerencia.

Por todo ello solicitó que se precisen los requisitos, los lineamientos y criterios base para la adjudicación con la finalidad de que los posesionarios puedan ya ir armando su documentación

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca, respuesta: Indicó que se están actualizando los datos de acuerdo a los indicadores de calificación, al reglamento de las dos leyes y a la realidad y en base a ello se va a elaborar los criterios para la adjudicación. Que el 22 de julio tienen una reunión porque se les ha pedido informes para ver que los criterios de adjudicación estén ajustados a esta reglamentación de las dos leyes y a la realidad.

La señora PRESIDENTA indicó que, en base a la pregunta realizada por el congresista Varas, la Comisión va a solicitar que se precise en forma detallada cuáles son los criterios de referencia para la adjudicación, información que se hará llegar a los integrantes de la Comisión.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca, respuesta: manifestó que hará llegar la información que se le solicite tanto a la Comisión como a ambos congresistas.

El señor VARAS MELÉNDEZ pregunta: Señaló que la mayoría de los posesionarios son los que están dentro de la Ley 28042, pero que dentro de la Ley 27887 también hay una buena cantidad de posesionarios y si bien estos posesionarios tienen la asistencia de la ley, e incluso algunos han pagado a la Sunarp, y ya tienen cierto reconocimiento, pero en la realidad, en el campo, no tienen asignado ningún terreno. Dijo que esa era su preocupación y preguntó: ¿si dentro del trabajo que está haciendo esta comisión de adjudicación, se está considerando a los beneficiarios de la Ley 27887, y si a los que se les está considerando, ya se les asignó el terreno donde van a ingresar como posesionarios o todavía esta tarea está pendiente?

Al respecto, indicó que, puesto hay una asociación que se va a beneficiar con esta ley, los de la Ley 27887 están preocupados porque hasta ahora, en este intento de formalizar la tenencia de las tierras, ya son repetidas la veces que siempre a los de la Ley 27887 los dejan excluidos, y ellos quieren saber cuál es la tierra que les pertenece o dónde les van a adjudicar el lugar que les corresponde de acuerdo a ley.

Sobre este tema dijo que quería saber y preguntó al ingeniero Carranza: ¿si ya tienen el lugar dónde van a ocupar los beneficiarios de la Ley 27887?

La señora PRESIDENTA indicó que, antes de darle el uso de la palabra para que responda al congresista Varas, reiteraba la pregunta: que se precisen los criterios de evaluación para la adjudicación de las tierras en cumplimiento de la Ley 27887, y que se remita un informe a la presidencia de la comisión para hacerle llegar a todos los miembros de la comisión.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca, respondió indicando que en la próxima sesión van a definir los criterios necesarios para la adjudicación y que va a remitir el informe tanto a la Presidenta de la Comisión como al congresista Varas.

En relación a la pregunta del congresista Varas, respondió indicando que ya tienen el terreno ubicado para estos posesionarios y que se les va a dar la resolución y los documentos que les corresponde y certifica o legaliza su posición, que está esperando que el GORE le dé las atribuciones y la autorización para firmar las resoluciones y los

documentos y darles la posición a los que están de acuerdo a la Ley, que esta autorización la ha solicitado desde que asumió el cargo.

Al respecto indicó que, hace una semana conversó con el gerente regional y reiteró este pedido porque en la resolución de su nombramiento le falta las atribuciones para actuar bajo las leyes que tienen que ver con los ciento seis (106) posesionarios y que ellos también van a las oficinas del proyecto a exigir la entrega de sus documentos de posesión.

La señora PRESIDENTA agradeció la intervención del ingeniero Camilo Carranza Lecca, Gerente General del Proyecto Especial Chinecas y Presidente de la Comisión de Adjudicación, a quien lo invitó a retirarse de la plataforma en el momento que considere oportuno.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca, manifestó que el 22 de julio se van a reunir con la Comisión de Adjudicación y que hará llegar la invitación para que estén presentes tanto la presidenta como los integrantes de la Comisión.

La señora PRESIDENTA continuando con la agenda, indicó que en segundo lugar se tiene como invitado al doctor Zegel Basilio Santos, Jefe de la Unidad Registral Zona Registral VII - Sede Huaraz Sunarp, quien se encuentra presente a través de *Microsoft Teams* para que informe sobre los procesos de independización culminados y en trámite de tierras de propiedad del Proyecto Especial Chinecas ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Antes de concederle el uso de la palabra hizo algunas precisiones:
Que mediante el Oficio 353-2023-2024 se solicitó a Sunarp para que brinde información sobre los procesos de independización de las tierras de propiedad del Proyecto Especial Chinecas, y SUNARP responde mediante oficio 102-2024, donde proporcionan datos sobre expedientes de solicitudes de independización, consultas catastrales por inicio de saneamiento en la cual se brindan números de búsqueda catastrales, pero que la información no la enviaron completa, ya que se necesita conocer datos básicos como identidad de los sujetos involucrados en los expedientes titulares de los predios independizados, ubicación del predio y el estado del proceso de independización, información que se solicitó mediante Oficio 360-2023-2024. Y que, en este sentido, se espera que hoy pueda brindar el detalle de lo que se solicitó para lo cual le otorga el uso de la palabra al doctor Zegel Basilio Santos.

EL JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL ZONA REGISTRAL VII – SEDE HUARAZ SUNARP, señor Zegel Basilio Santos Intervino indicando que era importante hacer algunas precisiones en lo que respecta a la funcionalidad que cumple la SUNARP a nivel nacional como entidad desconcentrada del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- *Se transcribe la intervención completa del señor Zegel Basilio Santos, para un mejor entendimiento, porque define conceptos y explica temas técnicos propios de la institución a la cual representa.*

Que SUNARP básicamente tiene dos funcionalidades: una es la de inscribir determinados actos, derechos o situaciones jurídicas, como el derecho de propiedad, la constitución de una empresa o la adjudicación de predios, entre otros actos más.

Esta funcionalidad de inscripción se desarrolla mediante instrumentos jurídicos, instrumentos registrales administrados por la SUNARP. Que tiene básicamente cuatro macro registros: 1. Registro de Personas Jurídicas. 2. Registro de Personas Naturales. 3. Registro de Bienes Muebles y 4. Registro de Propiedad Inmueble.

Y, por otro lado, se tiene que, una vez inscritos los mencionados actos definitivamente, éstos se exteriorizan a través de la publicidad; vale decir que el ciudadano conocerá que determinados derechos de propiedad le pertenece entre otros actos que están inscritos en los registros mencionados.

¿Con qué finalidad se llegan a inscribir y a publicitar? Con la finalidad de otorgar la seguridad jurídica anhelada; y, en lo que corresponde a la SUNARP, también es porque vela el sistema de la seguridad e incrementa la circulación de la riqueza, esto con relación a la funcionalidad.

Ahora explicamos lo que es el Registro de la Propiedad Inmueble. Dentro del Registro Macro de Propiedad Inmueble, existe el denominado Registro de Predios, que es como un sub libro o un sub registro de este Registro Macro.

En este Registro de Predios se incorporarán determinados actos que se encuentran vinculados o regulados en el Reglamento de Inscripción del Registro de Predios, como es el caso de la inmatriculación y primera de dominio de un determinado predio, sea de naturaleza urbana o sea de naturaleza rústica. Y cuando se refiere a rústica se tiene dos dimensiones, rural o eriazo, que se incorporan en el registro por primera vez a favor de alguien, de un titular; vale decir, de una persona natural o de una persona jurídica, y la persona jurídica que puede ser el titular, y este puede ser un ente del Estado o en un ente particular. Con este acto se realiza la incorporación. Una vez incorporado a Registros Públicos a través de la figura de la inmatriculación y primera de dominio de un determinado predio, ya se llegan a inscribir los segundos actos.

¿Cuáles son estos segundos actos? Son, por ejemplo, la subdivisión e independización de un predio, la acumulación de un predio, la adjudicación de un predio o cuando ya está inscrito alguien quiere realizar la rectificación de área, la rectificación de linderos y medidas perimétricas, esto también se inscribirá dentro del Registro del Predio, también está la declaratoria de fábrica, orientaciones urbanas, entre otros actos más.

En el tema del Proyecto Chinecas, se advierte que el tema está centrado en la figura de la adjudicación. Un acto de adjudicación que permitirá la inmatriculación y primera de dominio de un predio no inscrito; y, por otro lado, la adjudicación que se inscribirá como un segundo acto, cuando el predio ya esté inscrito o tal vez la independización de un predio que está inscrito.

No olvidemos que los Registros Públicos no otorga títulos de propiedad. Como ya se dijo, ¿cuál es la misión importante? Es la de inscribir esos títulos que ya fueron otorgados fuera de la esfera registral, como es el caso de la Comisión del Proyecto Chinecas que otorgará adjudicaciones a determinados beneficiarios, como a personas naturales, personas jurídicas y asociaciones, que son los que están constituidos dentro lo que es el Proyecto Chinecas.

Hay que tener en cuenta que en la Zona Registral VII, el Proyecto Chinecas viene tramitando la inscripción, ya sea inmatricular un predio; es decir, por primera vez o

independizar un predio, en las jurisdicciones de la Oficina Registral de Casma y de la Oficina Registral de Chimbote, porque ellos están vinculados en ese control territorial, por la ubicación de los predios que serán materia de adjudicación o de algunos que ya han sido materia de adjudicación.

Como registrador debo poner en conocimiento, que, cuando se presentan títulos a los Registros Públicos para su inscripción, se está sujeto a una previa calificación por las instancias registrales. En primera instancia están los registradores, quien habla también es registrador público, y en segunda instancia están los vocales del Tribunal Registral.

Si se cumplen todos los requisitos conforme al principio de legalidad y se cumple con la etapa de calificación y si no hay ninguna observación por parte de la inscripción registral, los registradores en primera instancia procederán con la inscripción.

Entonces, ¿cuáles son los requisitos para que se incorporen determinados actos? Por la premura del tiempo voy a dar el alcance de tres actos básicos, fundamentales: en primer lugar, para la inmatriculación y primera de dominio; en segundo lugar, para la adjudicación, inscripción de una adjudicación como segundo acto y para la independización como segundo acto.

Para la inmatriculación y primera de dominio, dentro de la esfera registral se tiene vigente el denominado principio de titulación auténtica, ¿qué quiero decir ello? Que todo beneficiario, en este caso una persona natural o una persona jurídica, llegará a inscribir su propiedad o llegará a tramitar la inscripción de su propiedad con un título de propiedad, con un título.

Entonces, si por ahí la comisión adjudica a un determinado beneficiario y le otorga un título de propiedad de adjudicación y el predio no está inscrito, se entiende que estaremos ante una inmatriculación.

¿Y cuáles son los requisitos? El título de adjudicación más los documentos técnicos; vale decir, si es un predio de naturaleza rural, se tendrá que adicionar a ese título el Certificado de Información Catastral. Si el predio está ubicado en una zona de expansión urbana, presentará el plano y la memoria adscriptiva visado por la municipalidad competente. Esos serían los requisitos para que se pueda inmatricular a favor de un beneficiario como consecuencia de una adjudicación por la comisión, siempre y cuando el predio no esté inscrito, pero si ya el predio está inscrito a favor, por ejemplo, de la Comisión del Proyecto Especial Chinecas y si le adjudica sólo una parte de un área matriz, entonces estaríamos hablando de una independización.

Entonces, ¿Qué tendrá que presentar el beneficiario ante Registros Públicos? El título de adjudicación y, por supuesto, el documento técnico que hemos hecho mención conforme a la naturaleza del predio para que se pueda independizar en otra partida a favor del beneficiario.

Ahora, si la comisión adjudica la totalidad del predio que está inscrito en una determinada partida a favor de un beneficiario, solamente presentará el título de adjudicación, más no los documentos técnicos. Por tanto, la comisión de adjudicación que otorgan los títulos, deben tener en consideración básicamente estos tres actos porque está relacionado con ellos.

Respeto a lo señalado por la señora presidenta, sobre el Oficio 352 con el que se solicitó información a la Zona Registral VII para poder dar algunos detalles de los títulos que están en trámite y de algunas partidas donde están inscritos determinados predios a favor de la comisión o de algunos beneficiarios particulares.

Para atender esta solicitud el personal del Área de Unidad de Tecnología de la Información de la institución ha hecho un barrido de esa información y ellos nos han derivado un informe con todos esos detalles indicando cuántos o qué títulos están en trámite y qué está pendiente de atención y otros que ya se encuentran inscritos e identificados con las partidas registrales y también los que han solicitado la búsqueda catastral como servicio de publicidad.

Que se tenga en cuenta que el servicio de la búsqueda catastral, la finalidad de la búsqueda catastral es un servicio de publicidad, no es para la inscripción de un título, solo es para determinar si el predio se encuentra inscrito o no se encuentra inscrito o se encuentra superpuesto sobre otro predio que se encuentra inscrito.

Tenemos una buena cantidad de solicitudes de búsqueda catastral, pero también hay muchas partidas registrales donde constan inscritos predios a favor de personas naturales o de personas jurídicas.

Por ello, se debe tener en cuenta la información que se ha derivado de manera muy general a su despacho, y que se ha indicado o precisado el contenido de estas partidas registrales, pero hay que tener en consideración que cada una de estas partidas registrales involucran el contenido, a veces, de diez, veinte, treinta, cincuenta, hasta cien asientos registrales. Y por esa razón no hemos podido remitirles y se ha hecho la consulta a la Dirección Técnica Registral de la SUNARP para ver hasta qué punto es posible la emisión de la impresión de cada una de estas partidas registrales involucradas.

Por otro lado, recordar que la SUNARP no solo está para inscribir y difundir el tema de la inscripción de los actos, sino también para realizar una colaboración interoperabilidad institucional, por esa razón hemos emitido la respuesta a lo solicitado.

Y, por otro lado, tal vez podrían reiterar una ampliación del pedido y de esa forma podríamos formalizar el pedido a la Dirección Técnica de la SUNARP para que vean hasta qué punto es viable remitir toda esa información.

La señora PRESIDENTA indicó que para mayores precisiones y detalles se va a solicitar la ampliación de la información sobre lo mencionado para que la Comisión pueda hacer su informe; agradeció la intervención del doctor Zegel Basilio y lo invitó a retirarse cuando estime conveniente.

Se pasa al tercer punto de la agenda, se tiene como invitado al señor Vladimir Germán Cuno Salcedo, Director General de la Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego, MIDAGRI.

La Presidenta informó que también se invitó al Gobernador Regional de Ancash, Koki Noriega Brito, quien no se encuentra presente y que la invitación era para que informe sobre las alternativas para solucionar el déficit hídrico en la cuenca del río Casma en el marco de la Ley 31547, debido a la grave crisis de escasez hídrica que afrontan los

agricultores del Valle Casma, y que es de interés de la comisión abordar este tema ya que dichos espacios se encuentran dentro del ámbito del Proyecto Especial Chinecas y el canal del proyecto no abastece con agua a la provincia de Casma, razón por la cual se requieren nuevas alternativas urgentes que permitan solucionar esta crisis hídrica, para ello se ha invitado tanto a MIDAGRI y al gobierno regional, para que informen sobre las medidas que vienen planificando ante este problema, considerando que existe un marco legal como es la Ley 31457.

Para que exponga sobre el tema mencionado hace uso de la palabra al ingeniero Vladimir Germán Cuno Salcedo, Director General de Dirección General de Infraestructura Hidráulica de Riego.

El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA Y RIEGO, MIDAGRI, señor Vladimir Germán Cuno Salcedo, indicó que el MIDAGRI viene desarrollando un plan hídrico no sólo en el departamento de Ancash, sino también a nivel de distritos y provincias, mediante proyectos de inversiones que de una u otra manera están cerrando brechas en lo que es infraestructura hidráulica y río tecnificado; que tienen un plan de inversiones de ciento treinta y cinco proyectos a nivel nacional que han presentado al MEF para poder reactivar la economía de los años 2024, 2025 y 2026. Que este plan lo va a presentar a la comisión para que lo vean y le hagan seguimiento.

Finalmente, señaló que son varias las inversiones en el departamento de Ancash y que también hay inversiones a través de gobiernos locales y gobiernos provinciales. Que esos trabajos se vienen desarrollando con los gobiernos locales mediante asistencia técnica y acompañamiento sobre todo en lo que es financiamiento para los años 2024-2025.

La señora PRESIDENTA realizó preguntas: solicitó que se precise la información actualizada sobre los proyectos de inversión, específicamente para el periodo 2024, 2025, en lo referente al Valle de Casma. Pregunta: ¿se ha considerado ese plan específico para el Valle de Casma, para cuándo estaría planificando y si tiene financiamiento?

El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA Y RIEGO - MIDAGRI, señor Vladimir German Cuno Salcedo, responde indicando que se tiene proyectos de inversiones desde 2 millones hasta 8 millones de soles, los cuales ya tienen opinión favorable de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego y están dentro de un marco priorizado que ha sido elevado al MEF para su oportuna asistencia, tanto para los años 2024, 2025 y 2026.

Que el detalle de esa priorización la va a remitir formalmente a la Comisión para que lo tengan presente y le hagan el seguimiento oportuno.

La señora PRESIDENTA cede el uso de la palabra al congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ indicó que el diseño de estado que tenemos es muy particular, y que en la región Ancash existe una Dirección Regional de Agricultura y se supone o se debe de entender que el tema de la agricultura lo ve el MIDAGRI, que se maneja de manera centralista sin ningún nivel de coordinación, y que esto es preocupante porque el agricultor espera ser atendido mediante los programas que

maneja el Ministerio de Agricultura, pero el Ministerio de Agricultura hace sus intervenciones con total descoordinación con la sede regional, y esto no solo ocurre en Ancash, no se sabe bajo qué criterio ven el tema de la priorización y las intervenciones dentro de las regiones, porque se entiende que quien conoce la problemática de la región es la Dirección Regional de Agricultura.

Señaló, que el Ministerio de Agricultura debería mejorar las coordinaciones, porque muchas veces las intervenciones que tiene Agricultura desde el nivel central con sus diferentes programas, como SENASA, Sierra Azul, agro rural y otros, ni siquiera son de conocimiento del responsable regional de agricultura. Consideró que no es la forma de trabajar, porque hay muchas zonas vulnerables como Casma, que no son atendidas porque Lima tiene otra estructura de priorizar las intervenciones, sin considerar la priorización que genera el responsable de la región.

En tal sentido, pidió al ingeniero Vladimir Cuno que sea un portavoz, y que si en el sector de Agricultura no van a modificar la estructura del trabajo al menos tienen que mejorar las coordinaciones, porque no saben del problema que manejan las regiones, pero que si el Ministerio de Agricultura le pidiera a la Dirección Regional de Agricultura un cuadro de necesidades de la parte más vulnerable del sector agricultura, se la van a alcanzar, pero que con la forma de trabajar que tienen en el Midagri, el agricultor está a su suerte, está totalmente abandonado y esto se agudiza mucho más cuando hay eventualidades del Yaku, porque los agricultores quedan a su suerte, el desborde de los ríos, barrió sus cosechas, barrió los sembríos, y ¿dónde está el Ministerio de Agricultura para que priorice el pago del seguro sobre los productos que ya estaban a punto de cosecharse? el Ministerio de Agricultura brilla por su ausencia. También dijo que la ministra de la gestión anterior, prometía de todo y en conclusión se fue y no hizo nada.

Indicó que, esa es la mala suerte que tienen los hermanos agricultores, porque los funcionarios, los gestores del Estado, no atienden sus necesidades porque no hay una política pública agraria, ¿hacia dónde camina la actividad agraria en el país?, ¿a dónde vamos? No tenemos rumbo. Entonces, como no tienen rumbo, el hermano agricultor también está que lucha, porque no tiene canales de regadío, no tiene una orientación en el tema de los sembríos, están a su suerte. Por ejemplo en el verano se produce maracuyás, entonces todo el mundo produce maracuyás ¿y el intermediario cuánto paga por el kilo? 20 o 30 céntimos, ¿quién se perjudica? El hermano agricultor, ¿por qué? Porque no hay una política articulada, sistematizada, que oriente al agricultor en el tema de la siembra, en el tema de la cosecha, de la comercialización. El Ministerio de Agricultura debe ser un sector responsable que empodere al agricultor.

Por eso dijo que la sugerencia es que articulen todo tipo de iniciativas de intervención con la autoridad local, que es la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional.

Seguidamente La señora PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al señor Marcelo Méndez Salas, presidente del Comité de Recursos Hídricos de Casma.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA RÍO CASMA, señor Marcelo Méndez Salas, indicó que efectivamente es el presidente del Comité de Gestión Integrado de Recursos Hídricos de la Cuenca Río Casma, que este Comité se conformó por la preocupación que existe porque cada día se agudiza más el déficit hídrico en la Cuenca Río Casma que está

integrado por trece distritos. Y que como comité de gestión tienen una visión integral en búsqueda de soluciones al amparo de la Ley 31547.

Señaló que uno de los logros de su gestión ha sido conformar la Mesa Técnica de la Cuenca Río Casma, que la preside el Gobierno Regional de Ancash, y en el marco de esta mesa técnica, se ha logrado consensuar y priorizar treinta y cuatro puntos, que son lagunas porque la visión es el represamiento de las lagunas en la cabecera de cuenca del Río Casma. Estas lagunas que han sido priorizadas han sido remitidas al Gobierno Regional de Ancash, que ya se ha designado un presupuesto de más de un millón de soles para los estudios básicos que corresponden, con la finalidad de que posteriormente se identifiquen las lagunas que tengan mayor capacidad y mejores condiciones para futuros represamientos. Solicitó que le otorgue el uso de la palabra al ingeniero Ronald Alcajima Ojeda, asesor técnico que realiza estas gestiones.

La señora PRESIDENTA le otorga el uso de la palabra al señor Ronald Ancajima Ojeda.

El ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA DEL RÍO CASMA, señor Ronald Ancajima Ojeda, señaló que en la cuenca Casma a través del ANA, la Autoridad Nacional del Agua, se han identificado setenta y cinco lagunas, y se han priorizado las lagunas que son más viables de represar. Que esta priorización ya la han hecho llegar al Gobierno Regional y se están haciendo los estudios básicos que es la hidrología.

Indicó que estos planteamientos lo hacen porque tienen una propuesta de desarrollo en la zona sur de Casma, en la cueca de Chancay y Huaral. Ya que en Chancay y Huaral, hace cien años, agricultores y empresarios con una visión de futuro, represaron un conjunto de lagunas, y ahora están ahí todas las lagunas represadas hace cien años.

Dijo esto se llama financiamiento hídrico, esto es previsión, y que no son las *cochas* que normalmente se hace a través de Sierra Azul o de otros proyectos, que estos son proyectos de envergadura que de verdad solucionan los problemas y que por eso a Chancay y Huaral nunca les falta agua y que hay un conjunto de lagunas que han sido represadas y a través de un canal, a través de un túnel, son trasvasadas hasta la zona de Chancay y Huaral.

Dijo que mencionaba y quería que se conozca este proyecto que lo vienen desarrollando desde hace muchos años para que el Midagri lo tengan en consideración, porque cuando escucha que el canal Chinecas demoró más de diecisiete años en llegar a Nepeña, y el proyecto Chinecas tiene treinta y ocho años y no se sabe si va a llegar a Casma, y que en base a esto han hecho una proyección hipotética de que este canal llegue hasta Huarmey, surge la preocupación de ¿cómo se verían afectados estos proyectos de represamiento que están proponiendo? Y por eso pidió al señor Vladimir Cuno que tengan en consideración esta propuesta de afianzamiento hídrico y que consideren a la cuenca de Casma como una cuenca piloto para que vean todo lo que se puede hacer, porque hay una organización muy fortalecida, que hay propuestas muy bien desarrolladas desde hace mucho tiempo y porque consideran que es el camino para ese afianzamiento y la seguridad hídrica.

La señora PRESIDENTA indicó que tiene algunas preguntas: en el informe de geolocalización que ha presentado el ingeniero Vladimir Cuno se han evidenciado las cuencas de represamiento de agua y la proyección futura para las áreas de Chancay y

Huaral, y que el represamiento permitiría el fortalecimiento de los agricultores pequeños, medianos y agricultores familiares de esta zona. Vemos que esto ha tenido éxito y la pregunta es para que se diga específicamente ¿si hay una prioridad para el represamiento de la zona alta de la cuenca del río Casma?

El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA Y RIEGO, MIDAGRI, señor Vladimir German Cuno Salcedo, respuesta: indicó que en el afianzamiento hídrico que se ha trabajado con el ingeniero Ancajima quien también ha laborado en la ANA y que anteriormente con él veían temas de afianzamiento hídrico en diferentes cuencas del país, sí se tiene considerado.

También indicó que dentro de eso está mapeando para la provincia de Ancash nueve proyectos de inversiones entre mejoramiento y creación de sistemas hídricos, y que ahí están consideradas las nueve lagunas de cabeceras de cuenca y que prácticamente es la información que generó el ingeniero Ancajima a través de la ANA y que sí están considerados, que lo que se tendría que hacer es aterrizar los perfiles para poder desarrollar proyectos de inversión en la zona.

La señora PRESIDENTA ¿Usted habla de nueve proyectos de inversión en Ancash?

El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA Y RIEGO, MIDAGRI, señor Vladimir German Cuno Salcedo, repuesta: No, no, no, son en la provincia de Casma, específicamente de los distritos de Buenavista Alta, Comandante Noel y Yaután. En esos tres distritos se han identificado bajo la Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego del MIDAGRI, nueve proyectos.

La señora PRESIDENTA Dejó constancia de la información recibida por la Comisión y solicitó que la misma se remita al despacho de la Presidencia de la comisión por escrito y en forma detallada en aras de seguir fortaleciendo y apoyando a los hermanos del Comité de Recursos Hídricos de la provincia de Casma.

Agradeció la participación del ingeniero Vladimir Cuno, a quien lo invito a retirarse en el momento que considere oportuno.

Siguiente punto. Se tiene como invitados al señor Luis Pita Chávez, consultor de Proinversión; a la señora Mabel Altez Rodríguez, asesora técnica; al señor Eduardo Willis Araujo, asesor técnico; para que nos informen sobre el primer entregable de la empresa consultora responsable de los estudios de preinversión, mejoramiento, y ampliación del sistema de riego Chinecas en la provincia de Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash.

La señora PRESIDENTA precisó que en la quinta sesión Ordinaria del 5 de mayo de 2024, el señor Luis Pita Chávez, representante de Proinversión, sostuvo que una vez aprobado el plan de trabajo realizado por parte de la empresa consultora responsable de los estudios de preinversión del Proyecto de Chinecas, los iba a poner en conocimiento de la Comisión y a la fecha se cuenta con dicho plan aprobado, por ello se ha convocado a Proinversión para que explique ante la comisión los alcances de dicho plan que configura como primer entregable el cronograma de trabajo y el estado actual del avance de los estudios.

Asimismo, para que informe sobre el estado en que se encuentra el proceso de selección para la supervisión del proyecto del estudio de perfil. Cede el uso de la palabra al señor Luis Pita Chávez, para que informe.

El ESPECIALISTA DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez Dijo que efectivamente va a informar sobre la presentación de este primer entregable. Que la consultoría fue adjudicada con fecha 4 de abril y el consultor cumplió con presentar el 15 de abril, en el plazo, el primer entregable denominado plan de trabajo, el que fue sometido a una revisión por parte del equipo de Proinversión en coordinación con la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Ancash, y el 26 de abril, a través del informe 10-2024, se hizo llegar al consultor un pliego de observaciones en relación con este plan de trabajo. Esto motivo que se inicie un periodo de interacción con el consultor para la absolución de estas observaciones, este proceso concluyó el 9 de mayo de 2024, fecha en que el consultor hizo llegar la versión corregida y definitiva, y a satisfacción de este plan de trabajo.

Luego, con fecha 30 de mayo de 2024, después de la revisión de estas versiones, que eran versiones digitales, se coordinó la presentación de la versión definitiva en físico; y el mismo 30 de mayo, se le cursó al consorcio consultor la notificación de conformidad del entregable, para que, a partir del día siguiente de esta notificación, comenzara a correr el plazo para la presentación del siguiente entregable del módulo de identificación. Efectivamente, al día siguiente de esta notificación, el 31 de mayo, cumplimos con presentar a la Comisión este entregable que ya estaba en su versión definitiva y estamos atendiendo aquí la citación de la comisión, con el fin de informar sobre la situación de este entregable.

Sobre los alcances, dijo que la economista Altez iba a intervenir sobre este punto.

La ASESORA TÉCNICA DE PROINVERSIÓN, señora Mabel Altez Rodríguez, indicó que el contenido principal se basa en la normatividad de INVIERTE.PE, que las normas técnicas propias de un proyecto de riego son sectoriales y otras metodologías establecidas para cada especialidad.

Y considerando la alta complejidad de este proyecto, se plantea un objetivo general que es contar con un estudio de preinversión a nivel del perfil. Asimismo, se establecen metas en función de los requerimientos solicitados en los términos de referencia para la elaboración de este estudio.
—Para el entregable 1, que corresponde al plan de trabajo, corresponde las siguientes metas: el plan de trabajo y una reunión virtual de presentación del equipo mínimo del consultor.
—Como parte del entregable 2, que es el módulo de identificación, corresponde la meta del desarrollo del módulo de identificación en el marco del contenido mínimo para este tipo de estudios establecido por INVIERTE.PE y diez estudios básicos que son avances, como el estudio de topografía, de hidrología, riesgo de desastres, tema de saneamiento, el estudio social, estos son algunos ejemplos y algunos anexos específicos.
—Para el entregable 3, se considera el desarrollo del módulo de formulación del estudio como tal y la presentación completa de quince estudios básicos y de ingeniería, donde están todas las especialidades establecidas en los términos de referencia.
—Finalmente, el entregable 4, que corresponde al desarrollo del módulo de evaluación social y la integración de todos los demás módulos del estudio de preinversión, así como

una propuesta del formato 7-A que es para el registro en el Banco de Inversiones del Aplicativo del MEF. Estas son básicamente las metas.

Señaló que el desarrollo de las actividades están en función a los cuatro entregables. Que cada entregable tiene seis actividades principales, que es el desarrollo propio de parte del estudio de preinversión, que comprende los estudios básicos, los estudios de ingeniería, la presentación del consultor de cada entregable, la revisión y evaluación de estos entregables por el supervisor y también por el gobierno o la unidad formuladora del Gobierno Regional de Ancash.

También indicó que en este plan de trabajo, se ha considerado sólo una ronda de observaciones considerando que en el proceso va a tener el acompañamiento de un equipo supervisor. La idea es que se tomen en cuenta todos los temas de fondo y quizás siempre queden temas más de forma. Igual, siempre se procede a una sola ronda de observaciones.

Posteriormente, dijo, viene la aprobación de cada entregable por parte de la unidad formuladora del gobierno regional y esa es la metodología de aprobaciones y de actividades de cada entregable.

Finalmente, dijo, se hace una breve descripción de la relación del equipo mínimo del consultor, la metodología basada en la normatividad ya mencionada y también incorporar un tema de cronograma de actividades en función de estos cuatro entregables.

También indicó, que de manera muy general se precisa el inicio y el fin del cronograma distribuido en estos cuatro entregables que inicia el 5 de abril de 2024 y culmina el 29 de mayo del 2025. Adicionalmente, se adjunta una descripción detallada del reconocimiento de campo que realizó el equipo consultor, teniendo algunos alcances preliminares de la situación actual, los cuales van a ser desarrollados en los diferentes estudios y también anexa algunos planes de trabajo ya muy específico de las ingenierías, los que de manera más precisa lo va a detallar el ingeniero Willis.

El ASESOR TÉCNICO DE PROINVERSIÓN, señor Eduardo Willis Araujo, dijo que como ya han informado el ingeniero Pita y la asesora Mabel Altez, se presentó en las fechas indicadas el primer entregable que correspondiente al plan de trabajo y la parte normativa, la parte del INVIERTE.PE, y la parte de formulación que ya ha sido explicada por la asesora.

Informó que se ha evaluado el plan de trabajo y ha habido una interacción fluida entre los especialistas del equipo consultor y el personal de planta de Proinversión, que ese es su trabajo y que está de acuerdo con los términos de referencia y las bases del concurso.

Que han revisado e interactuado con los especialistas del consultor y que han tratado que el plan de trabajo presentado en cada una de las especialidades, en cada uno de los anexos técnicos, tengan el sustento de lo que inicialmente se les brindó a todos los postores como parte de los términos de referencia definitivos.

Que han cuidado de que el plan de trabajo sea un reflejo de los alcances que se han indicado en los términos de referencia y para ello se ha revisado el plan de trabajo, se

ha considerado y dado fundamental importancia a la topografía, se ha puesto especial énfasis en la hidrología, al balance hídrico, a la hidrogeología, a la sedimentología y a todos los anexos técnicos que presentó el consultor, hasta que finalmente fueron aprobados por Proinversión, y también están puestos a consideración de la Comisión y del gobierno Regional de Ancash.

La señora PRESIDENTA dio la bienvenida al congresista Roberto Sánchez, presidente de la Comisión Multipropósito de Chancay.

Indicó que va a plantear algunas preguntas: pregunta 1: ¿Qué rol cumplirá la oficina de la empresa instalada en Chimbote, considerando que los estudios de preinversión se realizarán en dicha zona, sin embargo, todas las especialidades de ingeniería, diseño de presas, hidráulico, especialistas en túneles, especialistas en diseño de riego y otros están concentrados en la oficina de Lima?

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez, respuesta: indicó que el rol de la oficina instalada en Chimbote es dar cobertura, soporte a las investigaciones básicas que deben desplegarse durante el desarrollo de los estudios. Quiere decir que, de no iniciarse todavía estas investigaciones básicas, no es necesario todavía concentrar personal allí. Pero una vez iniciadas estas, tiene que ir el personal que va a hacer las excavaciones, las tomas de muestras, los trabajos de topografía, de hidrología, para solventar la participación de ese personal, es que se ha exigido la creación de esa oficina al consultor, por cuanto tiene que tener un nivel mínimo de organización para poder tener buenos resultados en estas actividades.

La señora PRESIDENTA Segunda pregunta, sobre el análisis de alternativas en la parte de ubicación del proyecto del plan de trabajo, sostienen que se analizarán las alternativas contemplando la posibilidad de implementar una estación de bombeo desde la traza actual en Casma. ¿Para la empresa y para Proinversión la alternativa que contempla la estación de bombeo es la predominante? En ese sentido, hay que considerar que existen otras alternativas o que podría descubrirse otras que no contemplen la estación de bombeo y que permita incorporar nuevas tierras al desarrollo agrario. ¿Podrían aclarar ese punto, por favor?

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez, respuesta: la alternativa de bombeo es una alternativa que a primera vista arroja resultados negativos, por cuanto va a resultar demasiado cara. Sin embargo, esa es una apreciación superficial que demanda que se profundice en el análisis. Y si se va a descartar esta alternativa, que sea sobre la base de un estudio minucioso de la misma y que exista una base suficiente como para decir que no sirve. Mientras tanto, también está analizándose la alternativa del nuevo trazo del canal por las partes altas, para poder llevar por gravedad agua, no solamente a Casma, sino también a Huarmey.

La señora PRESIDENTA tercera pregunta: En la parte de organización general de servicios, se refiere que la empresa consultora subcontratará a otras empresas especializadas en materia de topografía, perforaciones, diamantinas y otras ¿A la fecha ya se viene contando con los servicios de esa empresa especializada? De ser así, ¿qué empresas son?

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez, respuesta: indicó que es usual que las empresas consultoras para temas que son

especializados y que demandan la posesión de equipos que solamente las tienen quienes se dedican a la prestación de estos servicios, contraten o subcontraten a estas empresas. Por ejemplo, la perforación diamantina es uno de los temas que habitualmente se realizan. Igualmente, la topografía, los vuelos lidar demanda equipos que por lo general lo poseen empresas especializadas que son subcontratadas.

Todavía estos subcontratistas no han sido presentados, porque se encuentran en el módulo de identificación. Y, aun así, en este módulo de identificación, existe la necesidad de desarrollar un mínimo de investigaciones que han sido incluso ya realizadas, porque algunos vuelos lidar ya se han ejecutado. Pero el grueso de estas investigaciones, el grueso de la participación de estas empresas, de ser el caso, se va a producir en el desarrollo del siguiente módulo, que sería el módulo de formulación. Entonces, en esa oportunidad, sí tendremos la identificación de estas empresas.

La señora PRESIDENTA Cuarta pregunta, sobre la elaboración del módulo de identificación del estudio de preinversión, que se informe específicamente sobre el diagnóstico. ¿Qué población afectada se ha identificado? Y sobre la definición del problema, ¿cuál es el problema central identificado?

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez, respuesta: indicó, sí, dentro del desarrollo de este módulo, el consultor se encuentra en la fase de colectar la información secundaria, que es la base para la formulación de este módulo, y también se encuentra planteando el desarrollo de otras actividades, como son los talleres de involucrados, la interacción con las juntas de usuarios, de manera tal de poder identificar estas posibilidades de conflicto o de afectación a determinadas comunidades o personas. Entonces, consideran que todavía es prematuro en estos momentos tener resultados sobre estos puntos. Y que lo estaren informando en la siguiente oportunidad.

La señora PRESIDENTA Quinta pregunta, con relación al estudio social se plantea realizar en Santa 196 encuestas, en Casma 193, en Huarmey 192. ¿Cuál ha sido el criterio para establecer el número de encuestas por provincia? Considerando que la provincia de Santa cuenta con la mayor población de agricultores.

Indicó que, por otro lado, se hace referencia al taller de involucrados que habría sido del 17 al 26 de junio, ¿podría informarnos sobre esto?

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez, respuesta: indicó que, sí, efectivamente, estas actividades se han iniciado. Que las reuniones con las juntas de usuarios están programadas para este 9 y 10 de julio, en la ciudad de Chimbote. Que el 11 de julio son las entrevistas y las encuestas; el 12 de julio es el primer taller de involucrados, luego va a continuar el 18 y 19 de julio, si es que no hay una reprogramación de estas fechas.

En cuanto a las estadísticas, indicó que están en revisión, no son definitivas, son planteamientos que se han hecho de manera preliminar en el plan de trabajo, pero están sujetas a discusión. Y que uno de los puntos que se va a tratar de dilucidar en estos talleres de involucrados es precisar o ajustar estas muestras.

La señora PRESIDENTA señaló que se puede evidenciar que existe la necesidad de fortalecer el sistema comunicativo entre formuladores, beneficiarios y sociedad civil, y

pidió que se maximice la relación de talleres, y que las entrevistas permitan la participación de la sociedad civil en aras de la transparencia.

También recomendó tener mayor comunicación con los actores sociales, y que las alternativas a proponer sean socializadas a nivel de organizaciones, llámese comisiones de usuarios, ya que son la base de las juntas de usuarios, pero también se debe socializar con la sociedad civil, a través de talleres.

Indicó que requieren mayor tiempo de análisis la evaluación de los embalses, tanto de la presa, de la represa o reservorio. Ya que el periodo propuesto es muy corto, toda vez que, entre el resultado del estudio geológico, geotécnica, geoeléctrico y los diseños de los embalses hay una contraposición del periodo de inicio de estudios, que finaliza al 12 de noviembre.

Se dice que el diseño de la presa inicia el 19 de octubre, ¿iniciarán antes que finalicen los estudios básicos del 12 de noviembre? recomendó corregir esas contraposiciones y solicitó que las precisiones se haga llegar a la Comisión por escrito.

El señor VARAS MELÉNDEZ intervino manifestando que acaban de hacer uso de la palabra los gestores de Proinversión, y se ha explicado que el estudio de factibilidad o el estudio de preinversión va a consistir en cuatro entregables. Dentro de ello han fijado las fechas y que han iniciado su trabajo el 5 de abril y culminan el 29 de mayo de 2025, luego de eso evacuarán la factibilidad del proyecto y si no es viable, probablemente.

Por otro lado, consultó; primero, si Proinversión ha considerado conjuntamente con la consultora, si existe el marco legal para el planteamiento de los TDR que se han hecho, y si no existen vacíos.

Segundo, si existe una coordinación estrecha entre lo que está trabajando la comisión que el gerente ha alcanzado y si se está haciendo el control, porque hasta donde ha informado el gerente, toda esta implementación del plan de trabajo, el cronograma y las comisiones que van a conformar, lo han proyectado ellos, indicando que el saneamiento físico legal se va a ver hasta diciembre del año 2024.

Indicó que su preocupación va en el sentido, primero, si el marco legal lo tienen de manera completa y de acuerdo al TDR; segundo, ver qué nivel de coordinación hay, porque se está a menos de un año, 29 de mayo de 2025, de que esto termine, y no vaya a ser que el tiempo se les vaya a pasar.

También manifestó que como congresistas quieren saber de qué manera pueden ayudar para que se implemente y se viabilice sin ningún contratiempo este proyecto Chinecas y que de una vez se ejecute, entendiendo que el trabajo de Proinversión es la preinversión y que el expediente técnico y la ejecución se va a dar en la siguiente etapa, que bajo esa óptica van las preguntas.

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez, respuesta: Indicó que la formulación de los términos de referencia se han hecho sobre una minuciosa superposición del marco legal que corresponde, especialmente en lo que se refiere al sistema de inversión pública, que por ese lado, no hay mayor desviación, mayor desfase.

Dijo que les preocupa, el tema social, y que se están haciendo esfuerzos para tener la comunicación necesaria; porque muchos de los problemas y las controversias pueden surgir respecto a tal o cual alternativa por la falta de comunicación. Y que lo que quieren es llegar a la población interesada con una explicación lo más detallada posible e indicarles en qué consisten las soluciones que se están proponiendo.

Dijo que están interactuando con el consultor de una manera bastante estrecha, que tienen reuniones técnicas semanales. Justamente, por estas reuniones técnicas, se sabe que el consultor no solamente está dedicado al módulo de identificación, sino que también ha iniciado los análisis de la parte hidráulica del proyecto. Que ya se encuentran analizando trazos, ya se encuentran analizando las alternativas de vasos para los embalses, y también han trasladado a Proinversión documentación técnica, y los especialistas están analizando estos temas. Entonces, indicó que sí son conscientes que los plazos son bastante estrechos y, considerando ello, ven con buenos ojos que el consultor esté tomando medidas como para poder estar preparado al momento de desarrollar los estudios de manera formal.

El señor VARAS MELÉNDEZ solicitó que se le precise lo siguiente, dijo que el proyecto Chinecas incluye a Chimbote, Nepeña y Casma; pero que el directorio de la comisión y el GORE, como ente formulador de GORE Ancash, proponen hasta Huarmey, pero al no existir marco legal para la proyección hasta Huarmey y tampoco existir presupuesto del convenio del Midagri con el proyecto especial Chinecas para sanear las tierras de Huarmey; entonces, no es cierto que esté bajo el amparo legal todo lo que se tiene que hacer, porque, si el TDR está proyectado para incluir a Huarmey y no hay marco legal, no hay presupuesto y no hay proyección de saneamiento, entonces, el TDR entraría en un vacío legal, porque no considera a Huarmey, solicitó que se precise este tema porque este hecho era preocupante.

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez, respuesta: dijo que, en efecto, Huarmey no ha sido objeto de estudios anteriormente y recién se está tratando de incorporar esta zona al proyecto Chinecas; pero que las evaluaciones que se tienen que hacer ahora durante el desarrollo del módulo de identificación darán las pautas para ver bajo qué condiciones se puede incorporar a Huarmey, con qué superficie de terreno se puede contar. Es allí recién donde se podrá pensar en ver la forma del reforzamiento normativo del proyecto especial Chinecas para que pueda incrementar sus alcances hacia Huarmey.

También señalo que tienen conocimiento que el congresista Varas está promoviendo una ley precisamente en esa dirección, lo cual les ha parecido bastante positivo y que esperan tenga éxito en su promulgación.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO intervino señalando que tenía un par de inquietudes para los funcionarios de Proinversión.

Dijo que Proinversión, como ejecutora que tiene la rectoría para las consultas al mercado de este tipo de proyectos, tiene siempre el *feedback,* es decir, el conocimiento previo de las respuestas del mercado, ya sea para solicitudes de orden técnico o respuestas de consultas respecto al financiamiento o la intención de la inversión privada respecto al proyecto en cualquiera de sus etapas.

Señaló, que, en ese sentido, sí es relevante la fina coordinación de Proinversión con entidades intergubernamentales que también comparten la competencia para el proyecto Chinecas, y que en los sectores de agricultura y economía tienen especial interés y competencia en la gestión.

Dijo que menciona estas dos inquietudes, porque siempre el cuello de botella de gran parte de estos proyectos, análogos al proyecto Chinecas, es la disposición de suelos, de tierras y el saneamiento físico legal, ya que es lo fundamental. Entonces, ¿en qué sentido hoy Proinversión, como ente que impulsa también esta materia, ha establecido un espacio de coordinación para que con las normas vigentes se tenga que atender estos y otros riesgos en la ejecución y en la etapa del proyecto a fin de que luego no se conviertan en problemas que retrasen o hagan complejo desde el ámbito social proyectos tan relevantes? Y que lo mencionaba para que luego no se tenga que facultar al Ejecutivo con normas especiales, como por ejemplo para la disposición de predios, que es uno de los riesgos que está pasando en los predios vinculados a la zona de influencia del terminal multipropósito de Chancay.

Señaló que lo menciona porque es el momento para dialogar con las diferentes representaciones que permitan de manera adecuada y correcta, incorporar los predios, y ver, con las normas vigentes, que un proyecto de esta naturaleza acabe siendo para el desarrollo con sostenibilidad de la región y la ciudad.

Y la segunda inquietud, dijo que hay algunos proyectos, como es el caso del Parque Industrial Tecnológico de Ancón que, Proinversión está preparando un tercer intento de consulta al mercado, ya que la primera y la segunda licitación fracasaron. Por ello, y desde la mirada técnica de Proinversión, dijo si, ¿hay algún aspecto que consideran debe mejorarse en términos de un expediente, un TDR más competitivo, respecto a los grupos de interés en el mercado?

Indicó que formula estas dos inquietudes porque tiene mucho que ver con el avance adecuado, con el éxito en las etapas, y buscando evidentemente las responsabilidades de un Estado que también apueste por la inversión, provocando que el interés privado se empate con una mirada de desarrollo.

Remarcó que el proyecto Chinecas, ahora que está en esta etapa, debe corregir las lecciones que han dejado otros proyectos, como es el caso del proyecto Olmos, ya que el pueblo histórico de Santo Domingo de Olmos sigue aguardando lo que siempre se prometió; dijo que esas 5 mil hectáreas en disposición de las comunidades, no están vigentes, pues no les llega agua, es decir, que hay lecciones aprendidas. También, dijo que, sin ir muy lejos, se vea lo que está pasando en Majes-Siguas y los desafíos que tiene Chavimochic. Tanto tiempo ha pasado, y que en aquel entonces fue responsabilidad del gobierno regional; la no disposición de los predios, la no entrega de los terrenos para que el proyecto avanzara, unido a la incapacidad de un gobierno regional de llevarlo adelante que al final lo pase al gobierno nacional y ahora, luego de tantos años, vuelve a un gobierno regional que fue el responsable de su atraso en aquel momento.

Dijo que mencionaba estos hechos porque deben ser lecciones aprendidas y que no se debe volver a repetir la historia, sea en el ámbito social, técnico o en el lado de la promoción de la inversión privada, entre otros factores.

La señora PRESIDENTA dijo que el congresista Roberto Sánchez ha dicho algo muy importante, que ha dado en la médula espinal sobre el desarrollo social y económico sostenible de un proyecto, y que tiene que estar a la vanguardia de un proyecto emblemático, multipropósito como es Chancay. La visión que deben tener las regiones, con proyectos especiales es que se garantice todas las condiciones para que pueda ser competitivo ante más de un millón de puestos de empleo que generaría esta mega obra de Chancay, definitivamente es algo muy importante y que bajo la presidencia del colega congresista Roberto Sánchez se está impulsado.

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez, repuesta: señaló que sí, efectivamente, durante la experiencia que ha ido adquiriendo Proinversión en este tipo de procesos, —y refirió exclusivamente a procesos vinculados con proyectos de irrigación—, se han identificado claramente problemas que han dificultado el desarrollo de los proyectos, y que prestan bastante atención a las lecciones aprendidas.

Señaló que en los temas de predios, conocen que se necesitan de dos tipos de predios: terrenos necesarios para la construcción de las obras y terrenos necesarios para la irrigación que debe respaldar el desarrollo del proyecto. Dijo que el fin del proyecto no es crear la infraestructura, sino utilizar esta infraestructura para irrigar la mayor cantidad de tierras. Y que por esa razón es que de nada serviría, si se preocupan exclusivamente por la infraestructura y descuidan la disponibilidad de terrenos que deben ser irrigados.

Por otro lado, también dijo que no es suficiente ver la viabilidad desde el punto de vista de la ingeniería de las obras si no tienen asegurada la disposición o no de los terrenos necesarios donde se van a ubicar las obras. Dijo que esos son problemas reales que, efectivamente, han dificultado el desarrollo de Majes-Siguas, de Chavimochic.

También indicó que uno de los temas que afecta grandemente la solución de este tipo de problemas de la disponibilidad de terrenos es el tiempo, ya que mientras más se demore un proyecto en definir su ejecución, menos posibilidades tiene de llevarse a cabo de manera exitosa.

El tema de Majes-Siguas, dijo que en los primeros años, cuando recién se adjudicó, se tenían acuerdos con la mayoría de los propietarios de predios. Pero que cuando se presentó un problema artificial de carácter hídrico con el Cusco, el proyecto se retrasó cinco años, y son cinco años en los que se tuvieron que suspender las obligaciones contractuales. Luego, cuando se soluciona el problema con el Cusco, se hace a través de la cesión de cinco veces el caudal hídrico hacia el río Apurímac, con lo cual el proyecto quedó afectado seriamente desde el punto de vista de la disponibilidad hídrica, y hasta ahora no se ha solucionado, pero han transcurrido cinco años más. Y en diez años la situación y los problemas vinculados a predios, no han hecho sino agravarse. Señaló que lo mismo ocurre en Chavimochic, y que ojalá este tipo de problemas no se tenga en Chinecas. Y que estas son lecciones que las tienen presentes.

El señor VARAS MELÉNDEZ indicó que como ancashinos se sabe que el gobernador regional de Ancash ha delegado muchas de las obras públicas o APP en Proinversión. Y que acaba de conocer la experiencia de EsSalud con Proinversión. Y según la versión de la presidencia ejecutiva de EsSalud, Essalud habría adjudicado a una empresa para ejecutar una obra, y Proinversión, ponía una tras otra observación, y eso ha retrasado la obra entre dos a tres meses.

Sobre el particular dijo que se supone que Proinversión es la que hace la licitación y la adjudicación de las grandes obras que se están licitando en el país y muchas de ellas son con consultoras internacionales. Y también se supone que tienen personal altamente capacitado y que no puede actuar de manera tan irresponsable y estar pidiendo que se levanten una y otra observación y estar postergando la ejecución de una obra, porque se pierde credibilidad ante la ciudadanía, porque la ciudadanía está a la expectativa, porque se ponen plazos y fechas para la ejecución de las obras, y lo que acaba de suceder con el hospital de EsSalud de Nuevo Chimbote y en el hospital de Piura, es un fiel reflejo del trabajo que se viene haciendo en Proinversión, que lo de EsSalud ha tardado una eternidad.

Finalmente dijo que no vaya a ser que el Proyecto Especial Chinecas, bajo la asesoría de Proinversión, termine en lo mismo, y que un cronograma del 29 de mayo de 2025, termine en abril de 2026.

Señaló que por ese motivo, y para evitar atrasos, se permite, como una observación, hacer conocer esto, para que el trabajo que vienen haciendo en el proyecto Chinecas se cumpla dentro de los cronogramas que se establecen.

La señora PRESIDENTA señaló que lo indicado por el congresista Elías Varas debe tomarse en cuenta como una recomendación por no ser un tema de la agenda.

Agradeció la participación de los representantes de Proinversión, a quienes los invitó a retirarse en el momento que consideren oportuno.

Se continúa con el quito tema de la agenda: Informe de los términos de referencia, para el proceso de selección de la terna de candidatos a gerente general del Proyecto Especial Chinecas.

La señora PRESIDENTA dijo que todos conocen que los integrantes del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas, se encuentra liderado por el presidente del Consejo Directivo del Proyectó Especial Chinecas, señor Koki Noriega Brito, quien no está presente, que solamente se encuentran presentes algunos representantes, como el señor César Medianero, secretario técnico; el señor Orlando Chirinos de PSI, para que brinden información a sobre el tema mencionado.

Cedió el uso de la palabra al señor Orlando Chirinos y al señor César Medianero para que informe sobre los términos de referencia para la designación del gerente general del Proyecto Especial Chinecas.

La señora PRESIDENTA, luego de que se verificara que ninguno de los integrantes del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas, se encontraban conectados, dejó constancia de su ausencia y desde la Presidencia de la Comisión Especial Multipartidaria del Proyecto Especial Chinecas exhortó que se presente a la presidencia de la Comisión el informe solicitado tomar las acciones que corresponden.

EL DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES, señor José Felisandro Mas Camus, indicó que recibió la invitación para participar de manera virtual e informar como miembro del Conejo

Directivo, respecto al trámite para la designación de la gerencia general del Proyecto Chinecas.

La señora PRESIDENTA cedió el uso de la palabra para que informe sobre los términos de referencia, para la designación de candidatos al cargo de gerente general del Proyecto Especial Chinecas.

EL DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES, señor José Felisandro Mas Camus, informó que ha sido designado el 3 de mayo como miembro del Consejo Directivo en representación del Ministerio de Vivienda y del SBN.

Que en relación a la designación del nuevo gerente general del Proyecto Chinecas la información que le trasladaron es que el gobierno regional debió firmar un convenio con Servir, para que Servir apoye en la elaboración de los términos de referencia y en todo el proceso de elección del nuevo gerente general.

Que entiende que se firmó ese convenio, pero la información la tiene el Área de Recursos Humanos de la gerencia del gobierno regional, y que en el desarrollo de ese convenio, están trabajando los términos de referencia y los detalles necesarios para la designación del gerente general.

Dijo que esa es la información que tiene, y que al haber asumido recientemente la representación, ha participado en dos sesiones. Que seguramente ese proceso para elegir la terna está en curso porque todavía no se ha agendado dentro del Consejo Directivo, y cuando Servir termine del proceso, llegará al Consejo Directivo la elección respectiva.

La señora PRESIDENTA agradeció la participación señor José Felisandro Mas Camus, Director de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Bienes Nacionales.

También informó que desde fines del año pasado se viene haciendo el seguimiento ante Servir, sobre el avance del proceso de selección de la terna de candidatos para el puesto de gerente general del Proyecto Especial Chinecas.

Que en un principio, informaron a la comisión que se requería del convenio interinstitucional entre Servir y GORE Áncash, luego, se firmó el convenio y se pasaron a trabajar los términos de referencia y las bases del concurso; Servir también informó a la comisión sobre las propuestas elaboradas por el Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas y las recomendaciones de Servir.

Indicó que se ha observado que en las propuestas existe falta de objetividad y precisión en los requisitos, toda vez que no se encuentra como requisito mínimo el título profesional ni la colegiatura; además, dado que Chinecas es un proyecto hidroenergético y agroirrigador, han observado que dentro de los requisitos no se exige que el postulante cuente con los conocimientos técnicos y de especialización en temas de desarrollo agrario y manejo de los recursos hídricos.

Indicó, que por ello, dado que el Conejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas es el órgano encargado de aprobar los requisitos, se les ha invitado para que informen qué criterios se ha usado para estructurar la propuesta de requisitos para el puesto de gerente general.

Agradeció la participación de los invitados, luego de lo cual informó lo siguiente:

Que los temas abordados en esta sesión buscan impulsar el Proyecto Chinecas desde el Poder Legislativo y que es una preocupación de la comisión se culmine el saneamiento de las tierras, la verificación del estado actual, promover que se viabilice los estudios de preinversión y buscar el cumplimento de las normas que regulan la parte administrativa del proyecto.

Que estas funciones se han venido cumplido con mucha responsabilidad, considerando que geográficamente Chinecas se encuentra en un espacio estratégico, más aun si se tiene en cuenta que este año se inaugurará el majestuoso Megapuerto de Chancay, lo que hará que se convierta en un espacio de desarrollo socioeconómico, y esto es lo que el gobierno regional de Áncash debe entender; sin embargo, hoy no ha asistido a la sesión.

Que Chancay, ya es realidad y por la cercanía con nuestra región Ancash, ésta debiera estar preparándose para las oportunidades de inversiones y de empleos que va a generar, frente a esto el gobierno regional de Áncash también debiera estar preparado.

Que según las características del Megapuerto de Chancay nacional e internacional, éste será el primer puerto de Sudamérica que recibirá buques que traerán entre dieciocho mil a veinticuatro mil contenedores, generando cuatro mil quinientos millones de dólares anuales, lo que representa el 1.8% del PBI de nuestro país.

Que el Megapuerto de Chancay hará que podamos llegar en solo 35 días al mercado de Asia-Pacífico, donde vive el 55% de la población mundial, que tiene 22% de las importaciones y el 38% del PBI mundial.

Que esto tendrá un impacto importante para los productores agrícolas de frutas de exportación como uva, palta, arándanos y otros; permitirá atraer la inversión privada, promoverá la economía de las regiones del norte de Lima y traerá trabajo e innovación tecnológica.

Que al Perú se le abrirán 4 grandes mercados asiáticos, China, Japón, Corea del Sur e Indonesia. Que el Perú estará en condiciones de vender productos agrícolas al mercado asiático hasta por cincuenta mil millones de dólares, con la ejecución de cuatro grandes proyectos de irrigación en la costa peruana, por lo que es necesario habilitar más tierras con capacidad agrícola en la costa peruana, con el fin de aumentar la producción de alimentos para el mercado asiático, como los proyectos de Majes en Arequipa; Chavimochic en La Libertad; Chinecas en Áncash; Alto Piura en Piura; que juntos suman aproximadamente doscientas mil hectáreas, se incrementará las exportaciones de productos agrícolas hacia Asia, a través del Megapuerto de Chancay, y que el titular es el Ministerio de Economía y Fianzas.

Que es necesario preparar una zona económica especial, como los parques industriales, para atraer a grandes empresas que traerán trabajo, y también innovación tecnológica.

Finalmente indicó, que no cabe duda que Chinecas representa un espacio que cambiará la economía regional y nacional, por eso, seguiremos impulsando de manera transparente y responsable.

Agradeció la participación de todos los congresistas.

Solicitó la autorización para dispensar la aprobación del acta de la presente sesión, con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados, si ningún congresista tiene alguna observación.

—Al voto, se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión (SO-06-ACTA-05-07-2024).

—Se levanta la sesión siendo las 18 horas y 39 minutos.

—A las 18:39 horas, se levanta la sesión.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2024 15:36:03-0500

KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
Presidenta
Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Secretario
Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2024 12:17:30-0500